

DECRETO N° 962 .-

LA REINA, 10 DE MAYO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo N° 2404 de fecha 7 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2391, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; Decreto de Hacienda N° 1768, Título V, de fecha 12 de Enero de 2013, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 4 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

TRASPASO

DISMINUCION ITEMS EGRESOS

SUB TIT	ITEM	SUB ASIG	NOMBRE		\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.000.000	
	08		Servicios Generales		26.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	30.000.000	
	02		Proyectos	30.000.000	
		002	Consultorias		15.000.000
		005	Estudios Preinversionales		15.000.000
		004	Obras Civiles		15.000.000
		057	Mejoramiento Pirca Plaza Nueva Delhi		15.000.000
			TOTALES		56.000.000

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUBTIT	ITEM	SUB ASIG	NOMBRE		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.000.000	
	01		Al Sector Privado	56.000.000	
		004	Organizaciones Comunitarias		24.000.000
		001	Organizaciones Comunitarias		24.000.000
		001	Corporación Aldea del Encuentro		24.000.000
		999	Otras Transferencias	32.000.000	
		001	Corporación Cultural		16.000.000
		002	Corporación de Deportes		16.000.000
			TOTALES		56.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

